

AEX- XCII (5-X-16)

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.

Nonagésima Segunda Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En la Ciudad de México, siendo las 9:00 horas del 5 de Octubre de 2016, los accionistas de **GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.**, se reunieron en el domicilio social con el fin de celebrar la Nonagésima Segunda Asamblea de Accionistas que tiene el carácter de General Extraordinaria y a la cual fueron previamente convocados por el Consejo de Administración en los términos de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria respectiva, misma que fue publicada en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el 15 de Septiembre de 2016 y que se agrega al apéndice de esta acta como ANEXO UNO, la asamblea escuchó y aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación para aumentar el Capital Social de la Sociedad.
- II. Designación de Delegados de la Asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Presidió la Asamblea Don Paulo Cezar Torre Maia y actuó como Secretario Don Marcial Luján Bravo, quienes ocupan dichos cargos en el Consejo de Administración.

El Presidente designó Escrutadores a Don Bertín Antonio Macías Jiménez y Doña Fabiola Jara Contreras, quienes después de aceptar su nombramiento, revisaron: i) las tarjetas de admisión exhibidas, ii) las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., iii) los listados de los titulares de las acciones; y iv) las cartas poder exhibidas; copia de los cuatro anteriores se agregan al apéndice de esta acta como ANEXOS DOS, TRES, CUATRO y CINCO, haciendo constar que se encontraban representadas 2,813'547,652 acciones de la Serie "F", de las 2,813'547,652 que constituyen el 100% de las acciones de la Serie "F" representativas del capital social de la Sociedad; y, 4'835,856 acciones de la Serie "B" de las 4'835,946 que constituyen el 99.9981% de las acciones Serie "B" representativas del capital social de la Sociedad.

Como resultado del conteo de los Escrutadores, se verificó que se encontraban representadas 2'818,383,508 acciones de las 2,818'383,598 en circulación, las cuales representan el 99.999996% del capital social de la sociedad. Lo anterior, de acuerdo con la lista de asistencia que prepararon los Escrutadores y la cual se agrega al apéndice de esta acta como ANEXO SEIS.

Con vista en el informe de los Escrutadores, el Presidente manifestó que, atento a lo dispuesto en los artículos 186 y siguientes de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a los Estatutos Sociales, la asamblea podía celebrarse y tomar resoluciones válidas, ya que se había publicado la convocatoria respectiva y se hallaba representado el 99.999996% de las acciones en circulación. Por tanto, la declaró legalmente instalada.

En uso de la palabra, el Secretario informó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de para Regular las Agrupaciones Financieras.

I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente manifestó a los presentes que, de acuerdo a los requerimientos de la sociedad, es conveniente aumentar el Capital Social en la parte variable en la suma de \$581'180,988.00 (Quinientos ochenta y un millones ciento ochenta mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 290'590,494 acciones de las que corresponderían a la Serie "F" 290,091,882 y a la Serie "B" 498,612 de las cuales se propone:

Emitir 290'590,494 acciones para su suscripción y pago a un precio de \$19.0990418008386 (Diecinueve pesos 0990418008386/100 M.N.) por acción, de los que corresponderían:

- \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) a Capital Social; y
- \$17.0990418008386 (Diecisiete pesos 0990418008386 M.N.) a Prima por Suscripción de Acciones.

Asimismo, manifestó que si lo anterior es aprobado:

- El Capital Social Pagado ascendería a la cantidad de \$6'217,948,184.00 (Seis mil doscientos diecisiete millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), representado por 3,108,974,092 acciones, con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) cada una.

- En su parte fija la cantidad de \$1,923'033,144.00 (Un mil novecientos veintitrés millones treinta y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) representado por 961'516,572 acciones Serie "F".
- En su parte variable en la cantidad de \$4'294,915,040 (Cuatro mil doscientos noventa y cuatro millones novecientos quince mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), con valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) cada una de las cuales corresponderían a la Serie "F" 2,142,122,962 y a la Serie "B" 5,334,558.

Los señores accionistas tendrían derecho a suscribir y pagar 10.3105373663901 acciones por cada 100 acciones de las que sean titulares.

- Sería necesario designar a las personas que realicen la publicación en el Sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, que previene el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Implicaría la cancelación, emisión y canje de las acciones representativas del Capital Social, las cuales se encuentran depositadas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y se propone a los señores Don Paulo Cezar Torre Maia, Don Marcial Luján Bravo, Doña Irma Orizel López Velázquez y Don Bertín Antonio Macías Jiménez, para que conjunta o separadamente lleven a cabo la sustitución de los títulos.

En uso de la palabra el representante de **HSBC, Latin American Holdings (UK) Limited**, manifestó que si alguno de los accionistas no deseaba hacer uso del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, su representada estaría dispuesta a suscribir y pagar las acciones correspondientes a dicho accionista.

Finalmente, el Presidente preguntó a los presentes si tenían alguna observación adicional que hacer acerca de lo antes expuesto. Después de que se intercambiaron comentarios, la Asamblea, por unanimidad de votos tomó las siguientes resoluciones:

“RESOLUCION AEX- XCII-1 (5-X-16). Se resuelve aumentar el Capital Social Variable en la cantidad de \$581'180,988.00 (Quinientos ochenta y un millones ciento ochenta mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 290'590,494 acciones de las que corresponderían 290,091,882 a la Serie F y 498,612 a la Serie B.”

“RESOLUCION AEX-XCII-2 (5-X-16). Se resuelve otorgar a los accionistas de las Series “F” y “B” el derecho de preferencia, establecido en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las 290’590,494 acciones que se emitan, las que podrán suscribir y pagar a razón de 10.3105373663901 acciones por cada 100 acciones de las que sean titulares, a un precio de \$19.0990418008386 (Diecinueve pesos 0990418008386/100 M.N.) por acción, considerándose como prima por suscripción la diferencia entre el valor nominal de \$2.00 (Dos pesos 00/100 M.N.) de cada acción y el precio citado, que representan el aumento al capital social propuesto.”

“RESOLUCION AEX-XCII-3 (5-X-16). Se aprueba que HSBC Latin American Holdings (UK) Limited, suscriba y pague las acciones respecto de las que los demás accionistas no ejerciten su derecho de preferencia.”

“RESOLUCION AEX-XCII-4 (5-X-16). Se aprueba que el plazo para llevar a cabo la suscripción y pago de las acciones sea de 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación del aviso correspondiente en el sistema electrónico establecido por la Secretaria de Economía.

Una vez agotado el ejercicio del derecho preferente en los términos indicados, en caso que quedasen acciones pendientes de suscripción, las mismas serán ofrecidas a HSBC Latin American Holdings (UK) Limited, para su suscripción y pago, en el entendido que el precio de suscripción de tales acciones deberá de ser por lo menos igual al precio de suscripción ofrecido a los accionistas de la Sociedad.”

“RESOLUCION AEX-XCII-5 (5-X-16). Se instruye al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad para que lleve a cabo la cancelación, emisión y canje de los títulos representativos del capital social de la Sociedad en virtud del aumento de capital aprobado.”

“RESOLUCION AEX-XCIV-7 (5-X-16). Se autoriza a Don Paulo Cezar Torre Maia, Don Marcial Luján Bravo, Doña Irma Orizel López Velázquez y Don Bertín Antonio Macías Jiménez para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo la publicación del aviso correspondiente en el sistema electrónico establecido por la Secretaria de Economía, en términos de lo previsto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lleven a cabo los trámites necesarios para la sustitución de los títulos depositados ante la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.”

II. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA MISMA.

En desahogo del segundo y último punto del orden del día y por acuerdo unánime, se designó a los señores Don Paulo Cezar Torre Maia, Don Marcial Luján Bravo, Doña Irma Orizel López Velázquez y Don Bertín Antonio Macías Jiménez a efecto de que, conjunta o separadamente acudan ante la fe del notario de su elección, con el fin de protocolizar el acta de la asamblea, ejecuten los actos que para el caso fueran necesarios y para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones tendientes al cumplimiento de las resoluciones adoptadas.

Agotado que fue el orden del día, el Presidente pidió que se suspendiera la asamblea con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el Secretario que suscribe dio lectura a esta acta, la cual se puso a discusión y, sin haberla habido, se aprobó por unanimidad de votos y se firmó por quienes deben hacerlo.

DON PAULO CEZAR TORRE MAIA
PRESIDENTE

DON MARCIAL LUJÁN BRAVO
SECRETARIO

DON BERTÍN ANTONIO MACÍAS JIMÉNEZ
ESCRUTADOR

DOÑA FABIOLA JARA CONTRERAS
ESCRUTADOR